



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 10 de Abril del 2026

OFICIO N° 000479-2026-R-D/UNMSM

Señora

SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ

Presidenta Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Presente. -

Asunto: Oficio N° 1597-2025-2026-CCPC/CR Ref.: Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13858/2025-CR.

Referencia: OFICIO 000158-2026-DG-CC/UNMSM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención a lo solicitado mediante el OFICIO N° 1597-2025-2026-CCPC/CR, relacionado con la solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13858/2025-CR, referente a la postulación de la festividad “Akshu Tatay” del distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, como Patrimonio Cultural Inmaterial ante la UNESCO.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el OFICIO N° 000158-2026-DG-CC/UNMSM, de fecha 05 de marzo de 2026, remitido por el Director General del Centro Cultural de San Marcos, el cual se pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

cc:

JRR/FCR/mmi





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

CENTRO CULTURAL

Dirección General

Lima, 05 de Marzo del 2026

OFICIO N° 000158-2026-DG-CC/UNMSM

Señora doctora

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA

RECTORA

Presente. -

Asunto: Oficio N° 1597-2025-2026-CCPC/CR Ref.: Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13858/2025-CR.

Referencia: PROVEÍDO N° 002970-2026-R-D/UNMSM (20FEB2026)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y, a la vez comunicarle que, visto la solicitud de opinión sobre el proyecto de ley N° 13858/2025-CR, sobre la festividad del "AK'SHU TATAY", en el distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, departamento de Junín, como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad ante la UNESCO; concluimos que, no encontramos suficiente evidencia histórica en el punto 1.1 antecedentes descritos en la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS y FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA**, también podríamos señalar que debería incluirse a la provincia de Pucará, puesto que tradicionalmente se desarrolla también en esa localidad; por lo tanto, proponemos que se profundice en su investigación histórica sobre dicha festividad, para mantener la cultura tradicional como tal.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PIETER DENNIS VAN DALEN LUNA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO CULTURAL DE SAN MARCOS

PVL/mfg

